MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ
INTEDENCIA MUNICIPAL
Av. San Juan y Mcal. López
Teléfono 039-210363

Resolución No. 72/11

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE SERVICIO DE AUDITORIA

10 de febrero de 2011

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 10 de febrero de 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA Servicio de Auditoría.

En base al Art. 98 de la Ley 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales los siguientes profesionales: Lic. Francisca Coronel Giménez y el Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez presentaron oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro

Que de acuerdo al Art. 34 Inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas reza lo siguiente: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*** y considerando que se a presentado no habiéndose presentado dos ofertas , y debido a la imperiosa necesidad de contar con una profesional que preste dicho servicio a fin de evitar que queden parado todos los servicios prestado por la Municipalidad y bajo la responsabilidad del Señor Intendente Municipal esta unidad recomienda adjudicar a la citada profesional los servicios de auditoria interna .

MUNICIPALIDAD DE YBY YAU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YBY YAU INTENDENCIA

B-

DESCRIPCION	PUNTAJE	Lic. Francisca Coronel Giménez	Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100		
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	40	40
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	30
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	10	20
Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	20
TOTAL	100	90	100

Siendo seleccionando ambas empresa, presentado la Lic. Francisca Coronel Giménez la suma de G. 16.000.000 (Dieciséis millones de guaranies) y el. Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez la suma de G. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones) considerando que el monto ofertado por el Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez excede el presupuesto y el de la Lic. Francisca Coronel Giménez se ajusta a lo presupuestado para dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar a la citada profesional los Servicios de Auditoría.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Lic. Francisca Coronel Giménez el Servicio de Auditoría en la suma de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado en el plazo indicado en la Resolución Nº 32/11 de fecha 21 de enero de 2011.-.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Ana María Rodríguez
Secretaria General

ALSIMIO CASCO AYALA
Intendente Municipal